Seminario Concordia C. Correo 5 1655 J. L. Suárez Bs. As. - Arg.

# Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana Redactada por la Facultad del Seminario Concordia

Editor: Fr. LANGE

#### CONTENIDO :

	Página
La estructura y función de la Iglesia Cristian	a 1
La Confutación Pontificial	15
Estudio Exegético	22
Bosquejos para Sermones	34

por La Junta Misionera de la Iglesia Evangélica Luterana Argentina

Publicado

Esta sociedad espíritual está unida, como cuerpo de Cristo, por el lazo de la fe, y esta unidad puede ser rota solamente por medio de la pérdida de la fe que nos justifica en Cristo Jesús.

La función de la Iglesia es la de ser testigo de Cristo, y esta función empezó en Jerusalén y sigue hasta hoy en día, donde se aplican y usan correctamente los medios de gracia.

El ofício del ministerio público fué creado por Dios para llevar a cabo esta función, y de allí vienen todos los demás oficios.

Solamente la congregación local fué establecida por orden divina. Todas las demás organizaciones existen según las necesidades que las congregaciones locales tengan para llevar a cabo su función. Por eso tenemos el Sínodo, los Distritos y los circuitos, es decir, para ayudar a ejecutar la función de la Iglesia.

Debemos reconocer siempre que somos un pueblo espíritual y que todos nosotros, pastores, maestros y legos, trabajamos para edificar la nueva Sión, es decir, el pueblo de Dios del Nuevo Pacto, que "tiene corazón para trabajar" (Neh. 4:6).

## LA CONFUTACION PONTIFICAL DE LA CONFESION DE AUGSBURGO

### 41. La Confesión de Augsburgo es entregada al Grupo Católico

Abrigando la mayor esperanza, el emperador, el 26 de junio, inmediatamente después de haber sido presentada públicamente la Confesión Luterana, entregó ésta a los estados católicos, para que se estudiara. Parece que también éstos, aunque sin la más mínima inclinación de abandonar su actitud arrogante, se habían entregado a la ilusión de que ya los luteranos podían ser obligados a retroceder de su posición. En consecuencia, su respuesta del 27 de junio, encubierta en lenguaje conciliatorio, recomendaba como "la humilde opinión de los electores y estados que la Majestad Imperial Romana entregara este grande e importante asunto a un grupo de personas altamente eruditas, sensatas, honradas, conciliadoras y no rencorosas, para estudiar y considerar el documento (La Confesión de Augsbur-

go), según fuere necesario, enumerando, por un lado, todo lo que en el se hallare en conformidad y armonia con el Evangelio, la Palabra de Dios y la santa Iglesia Cristiana: pero, por otro lado, refutando con el verdadero fundamento del Evangelio y de la Sagrada Escritura y su doctrina, y presentando con claro entendimiento cristiano todos los asuntos que fueren contrarios y disonantes al Evangelio, la Palabra de Dios y la Iglesia Cristiana'. (Laemmer, 32.) Recomendaban empero que en todo este asunto consultaran a Campegius, y que para este fin

se le facilitara una copia de la Confesión Luterana.

Los romanistas propusieron, además, que a los luteranos se les preguntara si tenían otros asuntos que presentar, y de tenerlos, que los presentaran inmediatamente. Los luteranos, considerando que esto era un ardid, declararon, el 10 de julio, que en su Confesión se habían esmerado en incluír especialmente los artículos principales que se deben creer para obtener la salvación, pero que no habían mencionado todos los abusos, deseando recalcar sólo aquellos que abrumaban la conciencia, a fin de evitar que se obscurecieran los puntos de mayor importancia; que bastaba lo que habían presentado en su Confesión: y que no dejarían de defender la Confesión, a base de la Palabra de Dios, en caso de que fuera atacada por los contrincantes o que éstos presentaran algo nuevo. (Foerstermann, 2, 16, C. R. 2, 181.) Indudablemente, los papistas opinaban que los luteranos en realidad debieron haber dado un testimonio directo también contra el papado, etc. También ésta fué la interpretación que Lutero dió a la indagación de los romanistas. El 21 de julio de 1530 escribió lo siguiente a Jonás: "Ahora me doy cuenta del fin que perseguían ellos al preguntarte si tenías otros artículos que presentar. Pues Satanás aún vive y ha observado muy bien tu Apología (la Confesión de Augsburgo) es apacible y ha pasado po ralto lo sartículos referentes al purgatorio, la adoración a los santos, y especialmente el Anticristo, el Papa". (St. L. 16, 2323; Enders, 8, 133.) El 5 de julio el emperador aceptó la opinión de los estados y nombró a los confutadores. Al mismo tiempo declaró, refiriéndose a los luteranos, que él era "el juez del contenido del escrito" (la Confesión); que en caso de no estar satisfechos con su veredicto, la decisión final quedaba en las manos del Concilio; pero que mientras tanto el Edicto de Worms quedaba en vigor en todo lugar. (Laemmer, 34; C.

R. 2, 175.) De este modo el emperador, en términos inequívocos, indicó que la Confutación Romana contendría el veredicto
final de él, y que él obligaría a los luteranos a observar por la
fuerza el Edicto de Worms si rehusaban someterse a él de buena gana. Los estados endosaron la declaración del emperador,
pero añadieron la petición de que, después de haber sido leída
la Confutación, con toda bondad se suplicara a los luteranos
que volvieran al redil y que en caso de que el esfuerzo resultara
inútil, se tratara de lograr un acuerdo mediante una comisión
nombrada por ambos grupos. Evidentemente, tanto los estados
como el emperador esperaban que los luteranos cedieran y se
rindieran. Al menos, por lo presente, estaban dispuestos a lograr ese fin mediante la templanza y la moderación.

#### 42. Se Nombran Teólogos Fanáticos como Confutadores

Campegius, a quien se le confió todo el asunto, manipuló las cosas de manera tal que el resultado fué exactamente lo contrario a lo que habían resuelto el emperador y los estados. Por supuesto, daba la apariencia de que era completamente neutral. dejando todo a la discreción de los príncipes alemanes. También sabia cómo esconder de los luteranos lo que realmente sentía. Jonás, por ejemplo, relata que Campegius, en su discurso del 24 de junio, había dicho lo siguiente: "Nada acerbo ni odioso contra los luteranos". Espalatín declara: "Alguien rogó al legado y cardenal Campegius que ayudara a obtener paz para la causa del Evangelio. A esto respondió él: "Puesto que el poder papal nos sospechaba, el asunto quedó en las manos del emperador y de los príncipes alemanes. Rige lo que ellos hicieron". (Koellner, Symbolik, 403.) Así Campegius creó la impresión de absoluta neutralidad, mientras que al mismo tiempo en realidad estaba ocupado en intrigas secretas contra los luteranos.

Entre los confutadores (Brueck menciona 19, Espalatín 20, otros 22, y aún otros 24), escogidos por Campegius y nombrados por el emperador, se hallaban tales enemigos fanáticos, abusivos e inveterados de Lutero como Eck, Faber, Cochlaeus, Wimpina, Colli (autor de un folleto difamatorio contra el matrimonio). Dietenberger, etc. Los primeros tres son nombrados repetidamente como autores de la Confutación. En su Réplica de Bueerum. Eck se jacta así: "De todos los teólogos en Augs-

burgo yo fui escogido unánimemente para preparar la respuesta a la Confesión Sajona, y obedecí". (Koellner, 407.) El 10 de julio Brenz escribió lo siguiente a Myconius: "Su jefe es ese buen hombre Eck. Son 23 los demás. Se podrían llamar una Ilíada (la Ilíada de Homero consta de 24 libros) de sofistas". (C. R. 2, 180.) También Melanchton repetidamente nombra a Eck v a Faber como autores de la Confutación. En julio 14 Melanchton escribió así a Lutero: "Con su prestidigitación Eck presentó al emperador la Confutación a nuestra Confesión". (193.) Y el 6 de agosto: "Esta Confutación es el más disparatado de todos los libros disparatados de Faber". (243.) El 8 de agosto, a Myconius: "Eck y Faber han trabajado seis semanas enteras preparando la Confutación a nuestra Confesión". (260.) Por lo tanto, en las cartas de Melanchton hallamos expresiones tales como las siguientes: "confutatio Fabrilis", "Fabriliter scripta"; y en la Apología: "Nullus Faber Fabrilius cogitare quidquam posset, quam haec ineptiae excogitatae sunt ad eludendum ius naturae". (366, 10.) Brueck tuvo razón cuando dijo que algunos de los confutadores eran "puramente parciales. y del todo caracteres sospechosos". (Koellner, 411.)

#### 43. Se Prepara la Confutación

La resolución que los estados católicos adoptaron el 27 de junio decía en efecto que la respuesta imperial a la Confesión Luterana fuera hecha "por hombres eruditos, sobrios y no renrosos". En consecuencia, el Prólogo del Emperador en la Confutación designaba a los confutadores como "ciertos hombres eruditos, valientes, sensatos, sobrios y honorables de muchas naciones". (C. R. 27, 189.) Al mismo tiempo se les encomendó que formularan su respuesta en términos atraventes, convincentes, moderados y diligentes". La encomienda imperial rezaba así: "Para este fin es por cierto bueno y necesario que dicho documento (la Confesión) sea considerado cuidadosamente y estudiado diligentemente por personas eruditas, sabias y sobrias, para que a ellos (los luteranos) se les enseñe con toda bondad dónde yerran, y sean amonestados a volver al buen camino; igualmente, concederles todo lo que pueda ser servicial y adaptado a nuestra santa fe cristiana: v exponer los errores, con moderación y cortesía, con tales argumentos buenos y santos, según lo requiera el asunto; defender y mostrar todo con debidas declaraciones y amonestaciones evangélicas, procedentes del amor cristiano y amable; y al mismo tiempo mezclar con ello diligencia y severidad con moderación tal que se puedan ganar los cinco electores y príncipes, y no destruír su esperanza o endurecerlos aún más". (Koellner, 403.)

No obstante, inspirados por Campegius e incitados por ciego odio, los confutadores usaron su comisión con el fin de sospechar a los luteranos y hacer que el emperador se enemistara con ellos. Desatendieron la advertencia del emperador respecto a la moderación, y en vez de dar una respuesta objetiva a la Confesión de Augsburgo, produjeron un prolijo pasquín contra Lutero y los predicadores evangélicos, algo similar a las 404 tesis de Eck: una acusación general contra los protestantes, una antología difamatoria de citas mutiladas engañosamente de los escritos de Lutero, Melanchton y otros predicadores evangélicos. En todo el documento relucía la insinuación de que la Confesión de los príncipes luteranos en realidad contradecía la doctrina de sus pastores. La treta siniestra de los romanistas, como advirtió el elector en 1536 a los teólogos luteranos, perseguía el fin de poner enemistad entre los príncipes y sus predicadores. (C. R. 3, 148.) La templanza y la moderación de la Confesión, declaraban abiertamente, no era otra cosa que la astucia sutil del melifluo y artero Melanchton, que procuraba ocultar la verdad de los hechos. En un libro que Cochlaeus publicó en 1534 contra la Apología, declaró que los ataques públicos de Lutero eran mucho más tolerables que la insidiosa astucia e hipocrecía de Melanchton, según lo demostró especialmente en su conducta hacia Campegius en Augsburgo en 1530. (Laemmer, 56: Salig, 1, 376.) Así los confutadores romanos desatendieron la encomienda de refutar la Confesión, y en su lugar pusieron la caricatura de Lutero y sus doctrinas, todo con el fin de irritar al emperador.

#### 44. Un Documento Voluminoso y Procaz

La Confutación, compilada por Eck y Faber de varias aportaciones de los confutadores, estaba lista el 8 de julio, y fué presentada al emperador el día 12 ó 13. Preparó la traducción alemana el canciller bávaro Leonhard von Eck. El 10 de julio

Brenz había escrito así: "Se comenta que están preparando carretadas de comentarios contra nuestra Confesión". (C. R. 2, 180.) Espalatín informa que la Confutación que fué entregada al emperador contenía "un montón de libros contra el Doctor Lutero con los más procaces títulos". El documento principal se intitulaba: "Católica y, por decirlo así, Extemporánea Respuesta respecto a Ciertos Artículos Presentados en Estos Días en la Dieta a la Majestad Imperial por el Ilustre Elector de Sajonia y Otros Príncipes al igual que Dos Ciudades". Llevaba como suplemento otros nueve escritos referentes a toda clase de supuestas contradicciones y herejías de Lutero y anabaptistas así como otros frutos de su enseñanza. (Laemmer, 37; C. R. 2, 197.) El pasquín con sus suplementos constaba de no menos de 351 folios, de los cuales 280 trataban de la respuesta en sí. Cochlaeus también lo llama "muy severo y extenso". El 14 de julio Melanchton declaró que algunos amigos le habían dicho que la Confutación era "larga y estaba repleta de procacidades". (193, 218.) En Julio 15 escribió lo siguiente: "Te envío a ti (Lutero) una lista de los escritos que nuestros contrincantes han presentado al emperador. Observarás que la Confutación lleva suplementos de contradicciones y otros escritos cuyo fin es enemistar con nosotros el muy benévolo corazón del emperador. Tales son las estratagemas que inventan estos difamadores". (197.)

Sin embargo, el efecto de la Confutación del emperador no fué lo que sus autores deseaban y esperaban. Disgustado con aquella miserable chapucería voluminosa, el emperador convocó los estados el 15 de julio, y éstos resolvieron devolver a los teólogos el chabacano documento, para que lo revisaran. El tono, el método, el plan - todo desagradó al emperador y a los estados, con el resultado de que le extrajeron a la Confutación como la tercera parte. Intencionalmente no consideraron los nueve suplementos, y ordenaron que se eliminara por completo del documento toda censura contra Lutero; aún más, que los teólogos se concretaran a refutar la Confesión. (Laemmer. 39.) Cochlaeus escribe así: "Ya que todos los príncipes católicos deseaban paz y armonía, creyeron necesario contestar en un tono más dócil y omitir toda referencia a lo que los predicadores (luteranos) habían enseñado y escrito anteriormente, y concretarse a lo que afirmaba su Confesión". (Koellner, 405.) En una carta que escribió a Brueck declaró que las citas y los artículos groseros (que la primera forma de la Confutación contenía para acusar a Lutero) no debían mencionarse en la respuesta a la Confesión, para evitar que alguien fuera avergonzado o calumniado públicamente. (Laemmer. 39.)

En sus Anales, Espalatín declara lo siguiente: "Al principio hubo quizás como 280 folios. Pero se dice que su Majestad Imperial escardó muchos folios y condensó la Confutación a tal extremo que sólo quedaron doce folios. Se comenta que esto ofendió y enfureció mucho a Eck". (St. L. 21a, 1539.) En una carta a Veit Dietrich, fechada el 30 de julio, Melanchton declara carcásticamente: "Recientemente Eck se quejó con uno de sus amigos que el emperador había suprimido casi la tercera parte de su documento; y me imagino que fueron desarraigados del documento los ornamentos principales, esto es, las evidentes mentiras y los muy estúpidos ardides". (C. R. 2, 241.) Brenz consideró esto como evidencia de lo mucho que la Confesión de Augsburgo había molestado a los contrincantes, dejándolos completamente inútiles. El 15 de julio escribió así a Isemann: "Mientras tanto nada nuevo ha ocurrido entre nosotros, a excepción de que oí que hoy el emperador devolvió la confesión de los sofistas a sus autores, los sofistas, y esto por la razón de que era tan confusa, revuelta, violenta, sanguinaria y cruel que se avergonzaba de que fuera leida ante el Senado Imperial... A diario nos damos cuenta de que los hemos aturdido, atolondrado y confundido de tal manera que no saben donde empezar o terminar". (198.) "¡Evasivas!" era el mote de Augsburgo; y en esto Melanchton no tenía quien le igualara. Privadamente, también Cochlaeus preparaba una respuesta más templada a la Confesión Luterana. Pero aun los amigos que lo habían animado a emprender la obra consideraban que su esfuerzo era demasiado basto como para ser presentado al emperador.

La primera forma de la Confutación, la que fué rechazada, se ha perdido, a excepción del segundo artículo, que fué conservado por Cochlaeus. Sobre la diferencia entre esa forma y la que por fin se aprobó, Plitt hace el siguiente comentario: "La Confutación, tal como fué leída, simplemente adoptó el primer Artículo de la Confesión (de Augsburgo) como en completo acuerdo con la Iglesia Romana. La forma original tam-

bién aprobó el recurso de este artículo al Concilio de Nicea, pero añadió que ahora el emperador debía amonestar a los estados confesores a aceptar todo lo demás que enseñaba la Iglesia Católica, aunque no se hallara verbalmente en las Escrituras, como por ejemplo, la misa, el avuno cuadragesimal, la invocación a los santos, etc.; pues en las Escrituras la fraseología en cuanto a la doctrina acerca de la Trinidad es tan escasa como la de los puntos va citados. Además, que los llamara a reconocer dicho Sínodo de Nicea en todas partes, y así retener también los grados jerárquicos con sus poderes; que los amonestara a obligar a sus predicadores y maestros a retractar todo lo que habían dicho v escrito contra ese Sínodo, especialmente a Lutero v Melanchton, sus difamadores públicos. Rehusar retractarse invalidaría su recurso a ese Sínodo y mostraría que sólo era un medio de decepción. Finalmente, debían ser amonestados a no creer a sus maestros en lo que estuviera en contra de las declaraciones de la católica Iglesia. Tal era la forma de que estaba revistada la primera forma de la Confutación. Por todos lados se observaba la tendencia de exagerar las diferencias, hacer injustas inferencias, sospechar a sus contrincantes y desacreditarlos con el emperador y la mayoría. Este no fué el caso en la respuesta que por fin se leyó". (37.)

#### ESTUDIO EXEGÉTICO — PRÁCTICO DE 1 Cor. 1

(Trabajo presentado por el P. O. E. Sohn y traducido por D. S.)

#### Introducción

En su segundo víaje misional, alrededor de los años 52-53, San Pablo, el valeroso y fiel portador de la doctrina del Evangelio, llegó también a Corinto, ciudad famosa por sus costumbres licenciosas y corrompidas, para alzar allí la bandera del Rey Celestial. Eso no fué, en manera alguna, una empresa fácil, sino algo que llenó aun a este luchador probado como valiente, con temor y temblor. (Cf. cap. 2:3).

Mas este testigo de Cristo Jesús inicia su labor con santo celo, aunque con cierto temor al principio. El halla alojamiento